
Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board

REUNIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA REGIONAL

9:00 a.m., Viernes, 19 de mayo de 2017

California Regional Water Quality Control Board
Colorado River Basin Region
Sala de Reuniones de la Junta (Board)
73-720 Fred Waring Drive, Suite 100
Palm Desert, CA 92260

El deber principal de la Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board (Colorado River Basin Water Board o la Junta) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todo uso benéfico. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes de calidad de agua para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Los procedimientos y responsabilidades específicos del Colorado River Basin Water Board y el State Water Resources Control Board quedan especificados en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (empezando con Section 13000 del California Water Code) y las regulaciones de implementación de los Títulos 23 y 27 de las California Code of Regulations.

El objeto de esta reunión pública de la Junta es que la Junta obtenga testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y que tome decisiones luego de considerar la información recibida. Las personas que deseen presentar comentarios o pruebas escritas sobre cualquier asunto del temario deben cumplir con los **Procedimientos de la Reunión** de la Junta. Estos procedimientos están disponibles en:

<http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/docs/bm_procedures.pdf>.

Las personas que desean hablar en la reunión deben completar una tarjeta de solicitud para hablantes y entregarla al personal. También podrán firmar en la planilla de asistencia que se entregará. Aunque firmar es voluntario, nos interesa saber quiénes asistieron para poder evaluar el grado de interés del público.

La Junta (Board) y el personal agradecen la información sobre temas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos. Siempre que sea posible, el testimonio extenso se debe presentar a la Junta por escrito y sólo se presentará un resumen de los puntos pertinentes en forma oral.

La Junta (Board) también alienta a las personas a que provean sus comentarios fuera de esta reunión, sobre cosas que piensen que la Junta (Board) está haciendo bien o que podría hacer mejor respecto a su misión principal – la cual es proteger la calidad del agua de la Región. Si desea proveer sus comentarios, puede ir a la Encuesta de Servicio al Cliente de Cal-EPA siguiendo este enlace: <http://www.calepa.ca.gov/Customer/>.

Durante el foro público que es parte de la reunión, cualquier miembro del público puede dirigirse a la Junta y hacer preguntas relacionadas con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta. Éste no tiene que estar relacionado con ningún asunto del temario, y

NANCY WRIGHT, CHAIR | JOSE L. ANGEL, EXECUTIVE OFFICER

en general la presentación estará limitada a tres (3) minutos. Si correspondiera que el asunto fuera incluido en otro asunto que figura en el temario, la presentación a la Junta (Board) se deberá hacer en el momento en que la Junta trate ese asunto en particular.

La política de las Juntas de Agua del Estado y Regionales es evitar la presentación de testimonio y pruebas inesperados. Por lo tanto, en conformidad con el Title 23 del California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California) (de aquí en adelante, Title 23), Section 648.4, la Junta puede rehusar admitir como evidencia el testimonio escrito pertinente a los puntos del temario si no se presentan a la Junta de manera oportuna, y rehusará hacerlo si al hacerlo se demuestra perjuicio a cualquier parte o a la Junta. Esta regla se podrá modificar si una parte demuestra que su cumplimiento causaría dificultades graves.

La Junta tomará medidas sobre todos los asuntos incluidos en el calendario de "Asuntos no impugnados" a través de una moción **sin discusión**. Si algún miembro de la Junta u otra persona interesada solicita que un asunto sea considerado por separado, dicho asunto se considerará en el momento que determine el Presidente de la Junta.

Favor de contactar a Mary Castañeda al (760) 776-8945 o en Mary.Castañeda@waterboards.ca.gov sobre cualquier detalle de los temas de esta agenda durante horas normales de oficina de la Junta (Board). La Sra. Castañeda está disponible para contestar preguntas generales y para dirigir su llamada a una persona que pueda contestar sus preguntas específicas. Favor de tomar en cuenta que los temas de la agenda están enumerados solo para poder ubicarlos y no precisamente serán tratados en el orden en que aparecen.

El lugar está equipado para personas con discapacidades. Se solicita a las personas con necesidades especiales que se comuniquen con Hilda Vásquez al teléfono (760) 776-8950 por lo menos cinco días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al 1-800-735-2929 o por línea de voz al 1-800-735-2922.

Toda persona que solicita, o que se opone activamente a los Waste Discharge Requirements (Requisitos de Descargo de Desperdicios) o permisos de National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES, Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes) que la Junta está considerando, debe cumplir con los requisitos legales si ellos o sus agentes han contribuido, o se proponen a contribuir, más de \$250 a un miembro de la Junta para una campaña electoral. Comuníquese con la oficina de la Junta para obtener detalles si usted considera que pertenece a esta categoría.

Toda persona afectada de manera negativa por una decisión de la Junta podrá peticionar a la State Water Resources Control Board que revise la decisión. La petición debe ser recibida por la State Water Resources Control Board dentro de los 30 días de la reunión de la Junta en la que se tomó la medida. Se proporcionaran copias de las leyes relacionadas con la presentación de peticiones a solicitud de la parte interesada a la Junta, o éstas se pueden obtener a través de Internet en: http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/index.shtml.

Los temarios de la Junta y copias de los asuntos que serán considerados por la Junta se pueden descargar del sitio web de la Junta en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/index.shtml.

Las actas aprobadas por la Junta se publican en el sitio web de la Junta en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/board_minutes/
Puede obtener una lista de las solicitudes pendientes para Water Quality Certifications (Las Certificaciones de la Calidad del Agua), conforme al Section 401 of the Federal Clean Water Act

(Artículo 401 de la Ley Federal para el Agua Limpia), de la página de internet de la Junta, en http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/401_certification/ o llamando a Kai Dunn al (760) 776-8986.

TEMARIO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA

CONVOQUE DE LA REUNIÓN

JURAMENTO A LA BANDERA

NÓMINA

ACTAS

1. Minutas de la Reunión del 9 de marzo de 2017

FORO PÚBLICO

2. Cualquier persona puede consultar a la Colorado River Basin Water Board en este momento, en relación con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto incluido en este temario de la Reunión. **En general, los comentarios se limitarán a tres (3) minutos a menos que el Presidente indique lo contrario.** Los miembros del público también pueden dirigirse a la Junta desde cabinas telefónicas designadas, si las hubiera.

ASUNTOS NO IMPUGNADOS

3. R7-2017-0006 Permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) y Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para la Planta Núm. 4 de Reciclaje de Agua del Valle Medio, Coachella Valley Water District – Thermal, CA, Condado de Riverside (Renovación)
[Jeong-Hee Lim, PhD, P.E.]
4. R7-2017-0010 Rescisión de Permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) y de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para McCabe Union School District. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales, El Centro, Condado de Imperial para descargas en el canal llamado Wildcat Drain
[Jeong-Hee Lim, PhD, P.E.]
5. R7-2017-0013 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para la Ciudad de Palm Springs, Dueña, Veolia West Water Operating Services, Inc. Operario, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Palm Springs, Palm Springs, Condado de Riverside
[Jose Cortez, P.E.]
6. R7-2017-0014 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para George Field Jr. y Lori Field, Dueños/Operarios, el U.S. Bureau of Land Management (BLM) es el Dueño de Propiedad de las Instalaciones llamadas Black Meadow Landing, las cuales son Instalaciones de

Desecho de Tanque de Percolación-Evaporación/Tanque Séptico.
Presa Parker (Parker Dam), Condado de San Bernardino.
[Abid Khalaf]

RESOLUCIÓN

7. R7-2017-0022 Pidiendo que el Gobierno Federal Tome Acción Inmediata y Decisiva para Asegurar que México Elimine las Desviaciones de Aguas Negras de Mexicali al Río Nuevo (New River).
[Jose L. Angel, P.E.]

OTROS ASUNTOS:

8. Actualización informativa: New River Improvement Project
[Frank Gonzalez, P.E.]
9. Actualización informativa: Actividades de la State Water Resources Control Board
[Adriana Nuñez]
10. Reporte del Funcionario Ejecutivo de la Junta (Colorado River Basin Water Board)
[Jose L. Angel]
11. Comentarios de los Miembros de la Junta (Colorado River Basin Water Board)
12. Reporte del Presidente de la Junta (Colorado River Basin Water Board)

SESIÓN A PUERTAS CERRADA

13.
 - a. Personal-la Junta (Colorado River Basin Water Board) podrá entrar en receso para considerar el nombramiento, empleo, evaluación de rendimiento o despido de un empleado del gobierno o para o escuchar quejas o cargos que han sido radicados contra de ese empleado por otra persona a menos que el empleado pida una audiencia pública [Autorizada conforme al Government Code - Código de Gobierno, Artículo 11126(a)].
 - b. Deliberación sobre una decision a la cual se llegará en base a evidencias presentadas en una audiencia - la Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en tales pruebas. [Autoridad: Government Code section 11126(c)(3)]
 - c. *Sesión a Puertas Cerradas* - Consideración de iniciar litigio o discusión de riesgo significativo de litigio. La Colorado River Basin Water Board podría reunirse tras puertas cerradas para discutir si debe iniciar litigio; o para discutir litigio que ya ha sido iniciado. [Autorizada conforme al Government Code - Código de Gobierno, Artículo 11126(e)].

RECESO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA

PRÓXIMA REUNIÓN DE LA JUNTA: 9:00 a.m., 30 de junio de 2017, Palm Desert, CA.